

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 psts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado)	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado)	17'50
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.)	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: *Callé de Buensuceso, 6.*
EJEMPLARES SUELTOS: *del día, 10 cént.; atrasados, 25.*

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª.-50 cént. despues de la Miscelánea.-1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

Miscelánea.

La tormenta de ayer. Ayer, á la una de la tarde, descargó sobre esta capital una fuerte tormenta, que ha debido causar daños de alguna consideracion en los campos.

El servicio telegráfico quedó interrumpido por el espacio de cerca de dos horas.

Nada en resumen. Según parece, el Gobierno no concederá gracias generales al Ejército con motivo del natalicio del rey.

Presupuestos municipales. El señor Alcalde ha dispuesto se publique un edicto, anunciando queda expuesto al público, por el término de quince días, el proyecto de presupuesto ordinario para 1886 á 87, y el adicional por resultas, que ha de refundirse en el actual de 1885 á 86, los cuales fueron aprobados en el cabildo de anteayer.

Los abogados del Estado. En la Direccion general de lo Contencioso iban presentadas anteayer cerca de 200 instancias de aspirantes á las 40 plazas vacantes en el cuerpo de abogados del Estado.

Los Sres. Piernas y Lopez Puigcerver formarán parte del tribunal de oposiciones.

Organizacion republicana. Para tratar de asuntos de organizacion en las provincias, anoche debió reunirse en Madrid la Junta directiva del partido demócrata-progresista.

CRONICA PARLAMENTARIA.

(SESIONES DEL DIA 2 DE JUNIO.)

Senado.

Abierta la sesion á las dos y treinta y cinco bajo la presidencia del Sr. Fernandez de la Hoz, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario, y de los suplicatorios para procesar á los Sres. Marqués de Campo, Rojo Arias y marqués de Villamejor.

El Sr. Botella, pide la palabra al mismo tiempo que el ministro de Estado; el presidente la concede á este último, apesar de la resistencia manifestada por el senador romerista.

El Sr. MORET, de gran uniforme, sube á la tribuna y lee el proyecto del *modus vivendi*, y otro relativo á una autorizacion para que se prorroguen todos los traslados de comercio vigentes.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Botella, para dirigir una pregunta al Sr. Ministro.

El Sr. BOTELLA: Al ministro nó, ya á la Mesa. El artículo 7.º de la ley de relaciones entre los Cuerpos Colegisladores, dice que mientras esté pendiente de resolucion ó discusion, en uno de los cuerpos, un proyecto de ley, en el otro no se podrá entablar discusion alguna sobre el mismo proyecto. En el Congreso está pendiente de discusion el discurso de la Corona, y como en él se habla de la presentacion del proyecto del *modus vivendi*, que antes se ha leído por el señor ministro de Estado, nó sólo puede discutirse, sino reprobarse la conducta del ministro.

Esto puede ocasionar un conflicto, y puesto que se pone á disposicion de los señores senadores el proyecto, llamo la atencion de la Mesa para que obre como mejor le parezca.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro de Estado, en uso de su perfectísimo derecho, ha leído un proyecto y la Mesa nó ha hecho más que cumplir con lo que dispone el Reglamento, haciendo que pase á las secciones para el nombramiento de comision.

El Sr. BOTELLA: Insisto en lo que dispone el artículo 7.º de la ley de relaciones entre los Cuerpos Colegisladores, y al pasar el proyecto del *modus vivendi* á las secciones, es que queda á disposicion de los senadores para su discusion ó resolucion.

Esta es una cuestion grave que nó puede resolver la Mesa por sí, sino que se trata de una ley.

El Sr. MINISTRO DE ESTADO: El gobierno ha tenido presente esta cuestion, y sin que yo quiera discutir el incidente sostenido con la Mesa, he de manifestar en nombre del gobierno, que despues de estudiado el caso se ha autorizado su lectura en la forma que lo he hecho.

Queda terminado este incidente.

El Sr. PUIG habla muy estensamente del contrabando en Gibraltar, al que, dice, se debe conceder estudio preferente, pues reviste suma importancia, por el valor metálico que representa. Se estienda en largu isimas consideraciones sobre este punto,

hasta el extremo de que el presidente tuvo que llamarle varias veces á la cuestion.

Dice que nó comprende cómo la concertacion del *modus vivendi* y el asunto del contrabando que siempre han marchado unidos, se tratan ahora separadamente. Lee algunos párrafos de una carta que el ministro de Inglaterra en España dirigió al señor Camacho en 1882, y de los que se deducen aquellas afirmaciones de la íntima union de ambas cuestiones. Espuso su temor de que Inglaterra nó hiciera cumplir las ordenanzas en lo referente al contrabando, y terminó rogando al señor ministro de Estado expusiera su opinion en esta materia.

El Sr. Puig hizo algunas consideraciones más; pero el ruido que producian las conversaciones de los señores senadores, impedian se oyeran con claridad.

El Sr. MINISTRO DE ESTADO dice que esas cuestiones iban antes unidas, como ha dicho el señor Puig; pero ahora se han separado por exigirlo así el curso de las negociaciones. Yo espero que el Gobierno inglés cumplirá las ordenanzas en lo referente al contrabando. Esto nó puede resolverse á primera vista, porque ha envuelto en sí otras cuestiones, que ningún ministro se atrevería á resolver, siendo conveniencia exclusivamente comercial.

El Sr. BARZANALLANA (D. JOSÉ): Repite la peticion hecha en sesiones anteriores, acerca de unos datos que solicitó para formarse idea aproximada del *modus vivendi*, diciendo que, puesto que ya el proyecto se ha leído, necesita, para hacer un estudio detenido del proyecto, muchos datos de los ministerios de Estado, Hacienda y Fomento, algunos de los que solicita se publiquen como apéndice en el *Diario de Sesiones*, para que puedan ser estudiados.

Orden del dia.

Dada lectura á un dictámen de la comision de actas aceptando la capacidad legal del Sr. Alcalá Zamora, para senador, se lee tambien un voto particular de los Sres. Magáz y Bravo, negándola. Despues de alguna discusion, es desechado este, aprobándose el dictámen.

Se levanta la sesion.

Congreso.

Antes de la sesion.

Alguna gente en las tribunas, entre ella varias señoras.

Muy pocos diputados en el salon, y ningún ministro en el banco azul.

La sesion.

Empieza á las dos y media, presidida por el señor Martos, y con los requisitos de costumbre.—Lectura y aprobacion del acta.

El Sr. ALVEAR solicita del ministro de la Gobernacion que remita al Congreso los expedientes de suspension de varios concejales de Ayuntamientos, pertenecientes al distrito de Aracena (Huelva.)

La mesa ofrece poner en conocimiento del ministro el ruego del Sr. Alvear.

Orden del dia.

Sin discusion, es aprobado el dictamen sobre el acta de la circunscripcion de Oviado, quedando proclamados los Sres. Celleruelo, Pedregal y marqués de Pidal.

Acta de Vergara.

Leídos el dictamen, que propone la nulidad de la eleccion, y el voto particular suscrito por cuatro individuos de la comision, los señores Aravaca, Cañellas, Testor y Cuartero, que piden la proclamacion del señor conde de Monterron.

El Sr. Garrido Estrada impugna el voto, y fundamenta sus argumentos en que habiendo resultado empate entre los candidatos señores conde de Monterron y Ansaldó, y existiendo dudas respecto á la legalidad y derecho con que fueron emitidos muchos sufragios, procede anular la eleccion, antes que atribuir el triunfo á cualquiera de los contrincantes, con manifesto perjuicio del otro, porque nó aparece claro, como la ley exige que aparezca, el derecho de ninguno de ambos.

(Los dos candidatos asisten al debate.)

El Sr. CAÑELLAS habla en defensa del voto de que es primer firmante, y hace una historia minuciosa y detallada de la eleccion, con objeto de demostrar que nó admite duda en la legalidad del conde de Monterron.

(Toman asiento en el banco azul los señores Sagasta y Gonzalez.)

Despues de rectificar ambos oradores, el voto particular queda desechado en votacion ordinaria. Puesto á discusion el dictámen, usa de la palabra en contra

El Sr. MONTILLA, que empieza diciendo que el Gobierno de S. M. tiene interés en despojar del

acta al conde de Monterron, porque el Sr. Sagasta se ha presentado en el Salon de Conferencias diciendo que la mayoría debe votar el dictámen. (Rumores en la mayoría)

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Montilla, llamo la atencion de S. S. sobre la conveniencia de hacerse eco aqui de versiones circuladas en el salon de Conferencias.

El Sr. Montilla: Ea la práctica que tengo del Parlamento, he visto que nó sólo se ha hecho aqui referencia á rumores del salon de Conferencias, sino á opiniones de la prensa que se han atribuido al Gobierno. Pero por complacer á S. S., hablaré en hipótesis.

Suponemos, señores diputados, que el presidente del Consejo recomienda que nó se vote el voto particular, creyendo que al derrotar á la comision se derrota al Gobierno. Pues bien, se puede suponer entonces que de lo que se trata es de robar el acta al señor conde de Monterron. (Fuertes rumores en la mayoría, campanillazos, momentos de confusion.)

El Sr. PRESIDENTE: Vuelvo á llamar la atencion de S. S. sobre la conveniencia de pronunciar aqui ciertas palabras.

El Sr. MONTILLA: Nó sé por qué os asombráis, señores de la mayoría, porque yo haya dicho que se trata de robar un acta. El señor Sagasta desde estos bancos, llamó á otras Cortes deshonradas antes que nacidas, y vosotros que nó teneis libertad para votar, sois deshonrados antes que engendrados. (Nuevos y prolongados murmullos, nueva confusion en toda la Cámara.)

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Montilla, ruego á S. S. que evite á los unos la pena de escucharle ciertas palabras, y á los otros el disgusto de tener que llamarle la atencion sobre ellas.

El Sr. MONTILLA: Yo nó he hecho más que sentar lo dicho por el Sr. Sagasta, y presente está el conde de Toreno, entonces presidente del Congreso, que le oyó pronunciar aquellas frases sin llamarle al órden. (Murmullos.)

El Sr. RODRIGUEZ CORREA: Esas cosas nó se sientan, se enseñan. (Tumulto. Los izquierdistas gritan, todos hablan, y por unos segundos nadie se entiende.)

El Sr. PRESIDENTE recomienda á los diputados que nó interrumpen al orador, y á este aconseja que nó provoque las interrupciones.

El Sr. MONTILLA acata la advertencia de la Mesa, pero nó las indicaciones de los diputados, que nó tienen autoridad para hacerlas.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. ha oido lo que el presidente ha dicho á esos señores diputados, para que todos nos guardemos el respeto y la consideracion que conviene al decoro del Parlamento.

El Sr. MONTILLA entra de lleno á combatir el dictámen.

Dice que en la mayoría hay muchos diputados sin distrito y sin otros méritos que los del parentesco: diputados á los que nó se atreve á dar el título de yernos. (Risas y rumores)

Afirma tambien que la designacion de candidatos se hizo por órden alfabético (risas), y por estos precedentes califica las últimas elecciones de verdaderamente vergonzosas.

Respecto al acta de Vergara, repite los argumentos del Sr. Cañellas, y termina pidiendo la proclamacion del conde de Monterron.

El señor ministro de la Gobernacion interviene en el debate, y con mucha prudencia y reposo defiende la política electoral del Gobierno, de los ataques que el Sr. Montilla la ha dirigido.

Manifiesta que nó se han efectuado suspensiones arbitrarias de ayuntamientos, ni se han ejercido ninguna clase de presiones oficiales.

Ni ga terminante y rotundamente que la opinion particularmente manifestada de un ministro pueda considerarse como cuestion de gabinete, y por esto es inexacto que el Gobierno tenga interés en declarar la nulidad del acta de Vergara, como puede convencerse el Sr. Montilla pidiendo votacion nominal ahora, ya que para el voto particular nó la ha pedido. De igual modo niega que los ministros se hayan repartido los distritos á prorrato (frase del Sr. Montilla) cuando es público y notorio que en ningún Consejo de ministros se trató de asuntos semejantes.

El Gobierno—dice—tiene especial interés en resolver los expedientes de suspensiones de Ayuntamientos, y estas resoluciones han de ser tan justas, que el expediente que se resuelva por la mañana podrá discutirse por la tarde en el Congreso.

Despues de varias consideraciones sobre los puntos que quedan indicados, termina el Sr. Gonzalez protestando de ciertas frases del Sr. Montilla,

por conceptuarlas ofensivas, así para la mayoría como para la minoría de la Cámara. (Muy bien, muy bien en los bancos ministeriales. Las tribunas se han llenado casi del todo. El salon tambien está muy concurrido. Conferencia con el Sr. Martos el Sr. Romero Robledo.)

El Sr. MONTILLA rectifica.

Dice que renuncia á pedir la votacion nominal, y respecto á la política electoral, reta al Gobierno á que traiga todos los antecedentes para entablar un debate sobre ese punto.

Hace notar que hasta ahora nó se ha efectuado una sola votacion nominal; pero cree que en las cuarenta actas que faltan por discutir se verá todo lo que ha sido en la práctica la sinceridad electoral.

El Sr. MINISTRO DE LA GOBERNACION respeta los motivos que pueda tener el Sr. Montilla para renunciar á la votacion nominal, y afirma que el Gobierno nó ha cohibido ni cohibirá la libertad de ningún diputado.

Añade que las cuarenta actas que faltan por discutir nó son todas graves, sino que entre ellas las hay leves y algunas limpias, pues la comision ha observado órden riguroso de presentacion para el exámen de aquellas. Y concluye manifestando que acepta, porque lo desea, el debate que se ha propuesto el Sr. Montilla.

El Sr. GARRIDO ESTRADA pronuncia algunas palabras en defensa del dictámen, y habla luego para alusiones personales.

El Sr. CANELLAS, como individuo de la comision de actas, consigna que ésta nó ha recibido indicacion alguna del Gobierno, en ningún sentido, pues la cuestion de actas es libre, como lo demuestra el hecho de que el Sr. Azcárate suscribió el dictámen de la mayoría de la comision, mientras son diputados ministeriales los que han firmado el voto particular.

El Sr. MONTILLA dice que nó ha tenido intencion de aludir al Sr. Cañellas, y acto continuo se aprueba el dictámen, ó lo que es igual, se declara nula la eleccion en el distrito de Vergara.

Acta de Aoiz.

Tambien tiene voto particular.

El Sr. GOMEZ MARIN, de la comision, la combate, defendiendo los fundamentos del dictámen.

El Sr. TESTOR, primer firmante del voto, lo defiende, citando aquellos pormenores de la eleccion que, en su concepto, constituyen la gravedad del acta.

El Sr. LOS ARCOS, diputado electo, defiende su eleccion refutando los cargos aducidos por el señor Testor en su voto y en su discurso.

Prévias las rectificaciones correspondientes, es desechado el voto, aprobado el dictámen, y proclamado el referido Sr. Los Arcos.

A las seis y media nos retiramos de la tribuna, y continúa la sesion.

Se cree que hará esta tarde una pregunta sobre el reglamento, el Sr. Romero Robledo.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid

2 de junio 1886,

El océano político aparece por demás tranquilo sin notarse en la superficie otra cosa que ligeros rizamientos, efecto de brisas suaves y delicadas. Los expertos en estos mares, que de repente se tornan embravecidos, aseguran que en el horizonte se dibujan gigantes nubes cargadas de electricidad, pero que segun pueden irse acercando y descargando sobre nosotros, cabe tambien que vientos contrarios las alejen aun más y más, desapareciendo todo peligro. Yo añadiré que en este caso hay que repetir lo del almanaque: Deus super omnia.

Pero dejando aparte el terreno conjetural y viniendo al campo de las realidades, es menester decir que los partidos dan muestras de ardor bélico contra el ministerio. Este sufre más del lado de los amigos que del lado de los adversarios; y eso que aquellos están contenidos ante la seguridad de una próxima crisis. Por eso Vega de Armijo y su aliado Leon devoran en silencio los desdenes de los ministros, esperando la revancha. Los bien enterados creen que estos dos personajes volverán á obtener carteras tarde, mal ó nunca: el primero por su carácter cada vez más violento, y el segundo por haber demostrado que nó vale para el caso.

En cambio estos amigos del Gobierno á que me refiero creen que la combinacion ministe-

rial de julio va á ser bastante extensa. Opina que D. Venancio irá á Hacienda ó á la presidencia del Consejo de Estado y Cuesta entonces al puesto de Camacho. Albareda vendrá de París á la cartera de Gobernación, y los dos ministerios de Fomento serán para Balaquer y Gullon. Navarro Rodrigo, Romero Giron, Nuñez de Arce y otros, quedan para mejor ocasión, fuera de que la embajada de París vale tanto ó más que un ministerio, añadiéndose que Moret no tendría inconveniente en reemplazar á Albareda.

La combinación de gobernadores sigue ofreciendo sus dificultades, aunque se espera que en el consejo de esta noche quede resuelta. Verdad que todos los días se anuncia este consejo especial, y por las tardes corren noticias de que esta ó aquella circunstancia ha impedido su celebración. Hay que añadir un nuevo gobierno, el de Madrid, que unos asignan al duque de Tetuan y otros al director de Beneficencia Sr. Aguilera. Por si esto sale verdad, ya desde anoche padeció el ministro de la Gobernación varios avances, solicitando el alto puesto que quedaría vacante. Con este mismo fin han visto hoy á Sagasta un buen número de aspirantes.

Y las visitas habrían seguido, á no salirse por la puerta trasera y meterse el presidente del Consejo en el Congreso y dirigirse al salón de Conferencias. Inmediatamente se le

formó corro en derredor, y como se trataba de actas dijo que la mayoría del Parlamento debía siempre seguir á la mayoría de la comisión. Hallábase presente el conde de Monterron, cuya acta se estaba disutiendo, é interesado por tanto en que tal doctrina no prevaleciera, y la emprendió con Sagasta produciéndose la natural disputa, con lo cual la mayoría se enteró de cómo pensaba Sagasta. A poco en el salón de Sesiones se desechaba el voto particular que proponía á Monterron para diputado.

Entróse á discutir el dictamen que propone la nulidad, y Montilla á nombre de la izquierda ha hecho un discurso de violenta oposición al Gobierno por su gestión electoral, discurso á que ha contestado D. Venancio Gonzalez, único ministro que se halla en el banco azul. El el Senado Moret ha leído el *modus vivendi*, y luego se entró á discutir si el Sr. Alcalá Zamora tiene ó no tiene la renta necesaria para tomar posesion del cargo de senador vitalicio para que fué nombrado siendo presidente del Consejo el Sr. Posada Herrera.

Parece que no habrá crisis.—F.

Cartera oficial.

Servicio de la Plaza para el día 4 de junio de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Mariano Alva Cano, comandante de Santiago.—Jefe de reten, D. Santiago Barrios Vazquez, comandante

de Cuba.—Visita de Hospital y provisiones, 5.º capitán de Santiago.—Sargento de hospital y vigilancia, Cuba. Otro para el paseo de enfermos, Antillas.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1846.—Entrada de hoy, 385.—Total existencia de hoy, 2231.—Venta: A 10 pels. 00 cts. la fanega 25; á 10 pels. 50 cts. la id. 42; á 10 pels. 75 cts. la id., 115; á 11 pels. 00 cts. la id., 123; á 11 pels. 25 cts. la id., 89; á 11 pels. 50 cts. la id., 68.—Total vendido, 462.—Balance: Existencia, 2231.—Vendido, 462.—Sobrante para mañana, 1769.

Precios de otros granos.—Cebada, de 8 pels. 00 cts. á 8 pels. 75 cts.; Habas, de 12 pels. 00 cts. á 12 pels. 50 cts.; Maiz, de 10 pels. 50 cts. á 11 pels. 00 céntimos.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA.

Funcion para hoy 4 de Junio

2.ª del tercer abono.

Primera y única representación de la zarzuela en tres actos, titulada: LOS COMEDIANTES DE ANTAÑO.—A las nueve.—Entrada principal, 4 reales y 8 mrs.—Idem de Paraiso, 3 reales y 8 mrs.

Se vende una hornilla económica.—Darán razón, San Jerónimo, 5.

LA SEÑORA

D.ª Maria del Rosario Herrera

DE COTTA,

falleció el 5 de junio de 1885.

R. I. P.

El sábado 5 del mes actual, día del aniversario, de ocho á once de la mañana, se celebrarán misas en la iglesia de San Matías en sufragio del alma de dicha señora y á devoción de su viudo, D. José Cotta y Serna, y hermana D.ª Josefa Herrera y Fantoni, quienes lo participan á sus parientes y amigos, rogándoles la asistencia y que encomienden á Dios á dicha señora.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis se dignó conceder 80 días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren, oración aprobada que recitaren, jaculatoria que dijeren, limosna que á los pobres hicieren, ó cualquier otro acto de piedad y religion que practicaren en sufragio del alma de la mencionada señora.

Lorette, nuestro corresponsal en París, para la admision de anuncios, tiene su oficina, Rue Caumartin, 61.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, á 48 rs. arroba.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que los de fábrica ó de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Eleccion á satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden á plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

El primero de julio próximo se abrirá en esta capital una Academia preparatoria para carreras especiales. Los honorarios para escuelas civiles, serán mensualmente 40 pesetas por asignatura y 60 por más de una, y se satisfarán al ser aprobados los alumnos de las materias, en las escuelas respectivas. Los que no se hallasen en tal caso, ó que se retirasen de la Academia preparatoria en el tiempo que les pareciese oportuno, quedan exentos de honorarios. Separadamente se darán diariamente conferencias de Aritmética y Algebra adaptadas á los programas oficiales de la Academia general militar; los candidatos á esta Academia satisfarán mensualmente 25 pesetas; los que no tengan más conocimientos que los adquiridos en la segunda enseñanza, tendrán que estar inscritos para el primero de Julio, de lo contrario no se admiten. Los que con amor al estudio y aptitud para seguir una carrera especial, tuviesen por único inconveniente no poder satisfacer los honorarios que importen su preparación, quedan dispensados de ellos. Los aspirantes serán presentados por sus padres, tutores ó apoderados. Desde el 25 de mayo al 25 de junio queda abierta la inscripción, San Matías, 18, de una á cuatro de la tarde, todos los días no festivos.

Se vende un gran torno con tres volantes; otro ídem pequeño, otro ídem en bajo, un banco de carpintero otro ídem de tallista, una piedra de amolar, con aparato de agua, y un abundante surtido de herramientas de tornería, carpintería y ebanistería. También la obra en francés, Manuel del Tornero, á tomos en folio, con su atlas de infinitud de láminas. Darán razón en la Equidad, almacén de madera, Elvira, 91, donde hay un buen surtido de maderas buenas y arregladas.

Marcos Lorite Dominguez, de oficio maestro de dardos y empedrados, ofrece al público sus servicios.—La persona que desee utilizarlos puede dirigirse á la calle de Santa Escolástica, 37.

Góndola, se vende una casi nueva y de muy buena construcción, Puentevelas 32.

Don Antonio Blanco é hijo, cirujano dentista legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de higiene, terapéutica y protesis dentaria.—Ofrece á este ilustrado público no extraer dientes ni muelas, sin haber antes recurrido á los muchos medios con que hoy cuenta el verdadero dentista.—En caso extremo de tener que apelar á la extracción, no usa la llave inglesa, por estar reconocidos sus perjudiciales resultados, y si lo hace con una magnífica colección de forceps americanos.—Empasta y orifica por todos los sistemas conocidos; ofrece un específico para la conservación de la dentadura.—Al nivel de los últimos adelantos, construye desde un diente hasta dentaduras completas, utilizando todos los sistemas conocidos hasta el día, que son, el nuevo cautchout, inquebrantable, llamado Sanson, por sus fuerzas colosales y poco peso; el nuevo cautchout, metálico é inquebrantable, para piezas inferiores.—También ofrece dentaduras en oro, con encias al natural, y de cautchout con encias de seluloide. trabajos desconocidos en esta capital.—Nota: Pasa á domicilio. Los precios de cuantas operaciones y trabajos se le encarguen, serán convencionales, y lo económico posible.—Ofrece su gabinete en Granada, Reyes Católicos, núm. 8, 2.º

FÁBRICA DE CERVEZA,

La Alhambra.

42, Cruz, 42,

Servicio á domicilio de una docena en adelante.—Los pedidos se reciben en el DEPÓSITO CENTRAL.

21, Carrera de Gail, 21.

PRECIOS.	Pesetas.
Docena. Españolas chicas.	3,00
» Inglesas y alemanas.	4,50
Boc.	0,20
Chop.	0,25

Relojería inglesa de Tejero y Compañía.—En este establecimiento, encontrará el público un completo y variado surtido en relojes de bolsillo de todas clases y precios, reguladores, ojos de berey, guarniciones en bronce y madera tallada para sobre mesa, candelabros, cadenas de oro, plata y níquel, herramientas y fornituras para relojeros y plateros, y un gran taller para las composuras de toda clase de relojes.

Se venden enganchados ó sin enganchar una GONDOLA BREAK y una JARDINERA nueva y de excelente construcción.—El maestro de coches establecido en el Banco del Salen la tiene en una de sus cocheras.

Luis Urbá, ebanista.

Almacén de muebles y sillas de todas clases, á precios arreglados.—Cárcel Baja, 28.

Los síndicos y clasificadores del gremio de prestamistas, citan á la clase para el día 5 del corriente, casa del síndico D. Guillermo la Comba, calle del Pino, número 5, para enterarse del reparto de cuotas del año económico de 1886-87.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

Nueva casa. Se alquila una recientemente construida con dos espaciosos pisos, todas las habitaciones pintadas con gusto, agua sobrante y en sitio céntrico, Piedra Santa, 17.—Las llaves, calle Salamanca, droguería.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases Ventanilla, 10.



Sevilla (Sierpe 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y sus A. A. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las **PASTILLAS NIELK**, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la **Sociedad farmacéutica española**, impreso en tinta roja.

PARÍS-MODA.

PERIÓDICO DE MODAS.—REVISTA DE LAS FAMILIAS.

Es sin ningún género de duda, el mejor y más barato de cuantos periódicos de su clase se publican en lengua española, y el que está más al tanto de la moda de buen gusto.

Esta elegante revista publica los modelos más nuevos de París en trajes de señoras y niños, sombreros, lencería, etc., etc.

A cada número acompaña una magnífica plancha grabada en acero y artísticamente iluminada.

Dos veces al mes reparte planchas de patrones y dibujos para toda clase de bordados. Se publica los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un año, pesetas 30. 6 meses, pesetas 15.—Un mes, pesetas 3.

Las señoras que deseen formarse idea del valor y de las condiciones de la publicación, recibirán gratis un número de muestra con solo pedirlo á la administración.

Montera, 20, pral. Madrid.

Unico centro de suscripción en Granada y su provincia, Elvira, 30, principal.

Bazar de muebles DE MANUEL GURRERO Y COMPAÑIA.—Calle de Mendez Nuñez, núm. 57.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos á vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nadie hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratos que las que se venden traídas de otros puntos.—Se hacen persianas de cintas de inmejorable construcción, precios baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

Los síndicos y peritos del gremio de carpinteros, citan á la clase para que pasen á enterarse del reparto de cuotas, hasta el día 5 del corriente, en casa del perito D. Antonio Torvar, Escudo del Carmen, 25.

Se vende un landó de cinco luces y dos troncos de guarniciones á la inglesa. Darán razón calle de San Agustín, número 2, portal de verdriado.

Se vende un bré y un magnífico carro de camino.—Informarán, Duquesa, 43.

Almoneda. calle de San Matías, número 24.

La Nueva Funeraria. Mendez Nuñez 34.—Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios para el servicio de funerales ú honras, desde las vestiduras del cadáver hasta la colocación de la lápida en la bóveda ó nicho, asimismo evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

Colocacion. La desea un matrimonio sin hijos y en buena edad, en una portería, un cámen ó en calidad de sirvientes. Informarán, calle de Santiago, núm. 14.

Depósito por cuenta del cosechero por mayor y menor, de vinagres de yemas de la costa, á 20 reales arroba, y más inferior á 12.—Calle de Elvira, número 44.

Se vende un vis-avis, completamente nuevo. Campillo, 38, port.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento **LA SEVILLANA**, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.—Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico y Ganga, de

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cautchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

En la calle Mesones núm. 19, se alquila una casa con portal el cual tiene aparadores para establecimiento.—Tomarán razón calle Mendez Nuñez, 20.

En la calle San Rafael núm. 7, se alquila una cochera bastante grande.—Darán razón Mendez Nuñez, núm. 20.

Ama de cria fresca y con leche fresca, para casa de los padres.—Informarán, cuesta Alhacaba, número 43.

Portal. se alquila uno muy espacioso, Mendez Nuñez, 31.

Se ha trasladado el taller de ebanistería de José Acal, 14, San Anton, 14.

Piano. Se vende uno vertical y un órgano de fábrica muy acreditada.—Cuesta de Santa Inés, callejón sin salida, núm. 6.

Se vende la casa núm. 9 de la calle Verónica de las Angustias. Informarán en dicha casa.

Se vende un mostrador de madera de pino, con dos cajones. Darán razón, San José Baja, 36.

EMULSION

DE

SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO de BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche

Posee todas las virtudes del Aceite Grudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofala.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recoatada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c.

Cavendish, que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la resurgitacion.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 8 de April, 1881.

Sres. Scott & Bowne, Nueva York.

Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con este motivo tengo gran placer en hacerle público,

Soy de Vds. S. S. O. B. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales

droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York

En Granada.—Arco de las Cucharas, Santos Perez.